ESTUDIOS PREVIOS INVITACIÓN PÚBLICA PMC-001-CMR-2026
(Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.5.1)
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO No. 2 – Análisis del Sector

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se realiza de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo a lo concebido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que se adelanten, con el propósito de contar con elementos que permitan favorecer su eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Los Concejos Municipales son una de las instituciones más representativas del derecho constitucional y administrativo. Constituyen el espacio democrático por naturaleza, en cuanto allí se discuten y analizan los problemas del Municipio y se imparten las orientaciones políticas, administrativas y económicas específicas para atender las necesidades básicas de la población.

En el municipio, el Concejo como Corporación Administrativa Pública, es el espacio de representación democrática de los habitantes, que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral y sostenible de la sociedad; ejerciendo los procesos de Control Político y Tramite a Proyectos de Acuerdo y asesorando a las comunidades en iniciativas que coadyuven a mejorar su calidad de vida en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, a través de su organización administrativa autónoma, eficiente, moderna e integrada por servidores públicos competentes e idóneos.

En ejercicio de sus competencias y funciones asignadas en la Constitución Política de Colombia artículo 313, en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2011, el Reglamento Interno, entre otras disposiciones, el Concejo, tiene su sede en la cabecera municipal, en el inmueble ubicado en la Calle 4 No. 2-40.

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados y servidores, requieren contar con bienes muebles de oficina, tecnológicos y/o electrodomésticos de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

En este orden de ideas, se presenta este estudio del sector para la contratación de un proveedor que suministre los equipos de oficina al Concejo Municipal, lo cual es necesario para el funcionamiento de la entidad.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el "sector de bienes" en los aspectos relacionados con la venta de elementos necesarios para el funcionamiento de la oficina del Concejo Municipal, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas(dos) por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual en caso de ser exigida.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS DE ARCHIVO Y AGENDAS CORPORATIVAS PERSONALIZADAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA

3. SECTOR COMERCIAL

A. Análisis del mercado

El Concejo Municipal de Restrepo – Valle del Cauca, para determinar las condiciones del mercado y establecer un presupuesto estimado para la adquisición de elementos de papelería, útiles de oficina, insumos y demás artículos requeridos para el adecuado funcionamiento de la Corporación, tomó como referencia los precios y condiciones comerciales ofrecidos por diferentes proveedores del sector.

Para tal efecto, se tuvieron en cuenta las cotizaciones recibidas de personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización y suministro de productos de papelería y oficina, así como la información relacionada con los bienes requeridos, sus características, cantidades, precios unitarios y valores totales.

Las cotizaciones permiten identificar la existencia de proveedores que cuentan con la capacidad de suministrar los elementos requeridos por la entidad, evidenciando que los bienes objeto de contratación son de uso común y se encuentran disponibles en el mercado nacional.

El análisis realizado permite establecer una referencia de precios para la adquisición de los bienes, considerando las características técnicas solicitadas, las cantidades requeridas, las condiciones de comercialización y la disponibilidad de los productos. De igual manera, se reconoce que los precios pueden presentar variaciones dependiendo

de las marcas, referencias, calidad, existencias y condiciones particulares de cada proveedor.

Comprender el mercado de los bienes que el Concejo Municipal pretende adquirir permite estructurar el proceso de selección con información suficiente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo.

En este sentido, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

El objeto contractual corresponde a bienes de consumo habitual en las entidades públicas, necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas, documentales y operativas del Concejo Municipal. Por su naturaleza, existe una oferta comercial de papelerías, distribuidores y establecimientos especializados que pueden atender los requerimientos de la entidad.

B. Análisis económico del mercado

El mercado de productos de papelería, útiles de oficina, insumos y elementos de archivo presenta una oferta amplia en Colombia, debido a que estos bienes son utilizados de manera permanente por entidades públicas, empresas privadas, instituciones educativas y consumidores particulares.

La comercialización de estos productos se desarrolla principalmente a través de papelerías, distribuidores mayoristas, establecimientos comerciales especializados y empresas dedicadas al suministro institucional. Estos proveedores ofrecen una variedad de productos que comprende, entre otros, bolígrafos, papel, resmas, carpetas, sobres, elementos de archivo, marcadores, pegantes, tintas para impresoras, organizadores y demás implementos de oficina.

Los precios de los bienes pueden variar de acuerdo con la marca, calidad, presentación, unidad de medida, cantidad solicitada, disponibilidad en inventario y condiciones comerciales ofrecidas por cada proveedor. Asimismo, algunos productos pueden estar sujetos a variaciones derivadas de los costos de materias primas, transporte, importación y fluctuaciones del mercado.

En el marco del presente proceso, el Concejo Municipal de Restrepo – Valle del Cauca, solicitó cotizaciones a diferentes proveedores con el propósito de conocer los precios de

mercado de los elementos requeridos y establecer un presupuesto acorde con las necesidades institucionales.

Las cotizaciones recibidas evidencian diferencias en los valores unitarios y totales de los productos, lo cual obedece, entre otros factores, a las marcas y referencias ofertadas, las cantidades cotizadas y las condiciones comerciales de cada establecimiento.

Por lo anterior, el análisis económico del mercado se fundamenta en la comparación de las cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes requeridos y procurando establecer precios razonables y acordes con las condiciones actuales del mercado, que permitan una adecuada ejecución contractual y el uso eficiente de los recursos públicos.

C. Análisis de la demanda

El análisis de la demanda permite al Concejo Municipal de Restrepo – Valle del Cauca, identificar las necesidades de adquisición de elementos de papelería, útiles de oficina, insumos y artículos complementarios requeridos para el desarrollo de sus actividades administrativas y el cumplimiento de sus funciones institucionales.

La adquisición de estos bienes responde a la necesidad de garantizar la disponibilidad permanente de materiales e insumos indispensables para la gestión documental, elaboración de comunicaciones, organización y conservación de archivos, impresión de documentos y demás actividades propias del funcionamiento de la Corporación.

Para la determinación de la demanda, se tuvieron en cuenta los elementos requeridos por la entidad, sus características técnicas, cantidades y condiciones de suministro, así como las cotizaciones recibidas de diferentes proveedores del mercado.

De igual manera, la entidad podrá considerar como referencia los procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales cuyo objeto corresponda al suministro de papelería, útiles de oficina y elementos similares, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con el propósito de identificar condiciones de adquisición, especificaciones técnicas y precios de referencia.

Las cotizaciones obtenidas constituyen un insumo para la definición del presupuesto estimado del proceso, teniendo en cuenta que los precios pueden variar según las condiciones comerciales de los proveedores, la disponibilidad de los productos y las características específicas de los elementos solicitados.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Restrepo – Valle del Cauca, busca satisfacer sus necesidades institucionales mediante la adquisición de los bienes requeridos, bajo condiciones de economía, calidad, oportunidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

El Concejo Municipal de Restrepo – Valle del Cauca, con el propósito de identificar antecedentes contractuales relacionados con la adquisición de bienes y elementos necesarios para su funcionamiento, realizó una consulta de procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

De la revisión efectuada se identificaron procesos adelantados por la Corporación durante la vigencia 2025, relacionados con la adquisición de elementos de papelería, oficina, insumos y bienes muebles y enseres. Estos antecedentes permiten observar que la entidad ha acudido a la modalidad de mínima cuantía para atender necesidades de suministro y adquisición de bienes requeridos para su funcionamiento.

Año de suscripción/publicación	Clase de proceso	Condiciones técnicas exigidas / objeto	Valor del proceso	Plazo de ejecución
2025	Mínima cuantía	Compra de papelería, elementos de oficina, materiales impresos, medallas de reconocimiento y otros insumos para el Honorable Concejo Municipal de Restrepo, Valle del Cauca.	$3.500.000	No verificado en la consulta
2025	Mínima cuantía	Adquisición de bienes muebles y enseres para el Honorable Concejo Municipal de Restrepo, Valle del Cauca, incluyendo silla ergonómica, greca eléctrica y mesa auxiliar.	$1.500.000	No verificado en la consulta

2025	Contratación – adjudicado	Adquisición de bienes muebles y enseres para el Honorable Concejo Municipal de Restrepo, Valle del Cauca.	$4.500.000	No verificado en la consulta

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Concejo se pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Dentro de las características técnicas exigidas por estas entidades para la efectiva ejecución del objeto del contrato, se destacan:

- Que los bienes sean nuevos.
- Que los bienes sean de calidad
- Que los bienes no tengan precios artificiales
- Que los bienes tengan garantía del fabricante

D. Análisis de la oferta:

A continuación, el Concejo Municipal presenta la información proveniente de la oferta del mercado de la prestación de servicios de suministro de insumos de papelería y oficina.

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, los bienes se puede ubicar en:

CÓDIGO UNSPSC	**NOMBRE**
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
43202001	Discos compactos (CD)
44121701	Bolígrafos
44122107	Grapas para grapadora
44122103	Suministros de sujeción
44121801	Medios de corrección
44121506	Sobres
44122011	Folders
44103105	Cartuchos de tinta o suministros de impresión

44111515	Cajas para archivo
44111516	Agendas y accesorios
44111503	Organizadores de escritorio
44111502	Organizadores de oficina
14111530	Papelería adhesiva
14111600	Productos de papel
44121708	Marcadores
44121716	Resaltadores
43211807	Descansa muñecas para mouse
44111605	Cajas y urnas
44122003	Carpetas

De los oferentes existentes en el mercado, la Secretaría del Concejo Municipal de Restrepo – Valle del Cauca, realizó solicitudes de cotización a personas naturales y/o jurídicas dedicadas a la comercialización y suministro de elementos de papelería, útiles de oficina, insumos y demás bienes requeridos para el funcionamiento de la Corporación.

En atención a dichas solicitudes, se recibieron cotizaciones de diferentes proveedores, las cuales fueron objeto de revisión y análisis comparativo, teniendo en cuenta los bienes requeridos, sus características técnicas, cantidades, precios unitarios y valores totales, incluido el impuesto sobre las ventas (IVA), cuando aplica.

El análisis de las cotizaciones constituye un referente para establecer el presupuesto estimado del proceso de contratación, procurando que los valores se encuentren acordes con las condiciones actuales del mercado y permitan atender las necesidades institucionales bajo criterios de economía, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

BIEN O SERVICIO	**COTIZACIÓN 1 – PAPELERÍA SIGMA**	**COTIZACIÓN 2 – PANAMERICANA**	**COTIZACIÓN 3 – PAPELERÍA EL MAYORISTA**	**COTIZACIÓN 4 – STAMPGRAF**
Elementos de papelería, útiles de oficina, insumos y	Cotización recibida	$1.377.800	$885.749	$2.652.202

artículos complementarios				
VALOR TOTAL COTIZADO	Pendiente de confirmar	$1.377.800	$885.749	$2.652.202

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis de mercado y las cotizaciones recibidas, el valor estimado para la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto corresponde al suministro de elementos de papelería, útiles de oficina, insumos y demás artículos requeridos para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal de Restrepo – Valle del Cauca, para un plazo de ejecución de DIEZ (10) días, corresponde hasta la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000 M/CTE) incluido impuestos y demás costos asociados a la ejecución contractual.**

No habrá adjudicaciones parciales; por lo tanto, el proponente deberá cotizar la totalidad de los bienes solicitados, sin superar el presupuesto oficial destinado para la contratación, so pena de rechazo de la oferta.

Serán a cargo del proponente los gastos derivados de la presentación de la propuesta. En consecuencia, la Entidad no asumirá responsabilidad alguna por dichos gastos, cualquiera que sea el resultado del presente proceso de selección. La Entidad únicamente reconocerá y pagará el valor contractual ofertado y aceptado, el cual deberá incluir todos los costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la ejecución del contrato. No se reconocerán valores adicionales por conceptos que no hayan sido incluidos en la oferta económica, ni se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Los precios ofertados serán invariables durante las etapas de estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización, ejecución y liquidación del contrato. El valor total de la propuesta económica no podrá exceder el presupuesto oficial establecido para la presente contratación, so pena de rechazo de la oferta.

Para la determinación del presupuesto oficial, el Concejo Municipal solicitó cotizaciones a proveedores dedicados a la comercialización y suministro de elementos de papelería, útiles de oficina e insumos, cuyo objeto comercial se encuentra relacionado con el objeto de la contratación. El análisis de dichas cotizaciones permitió establecer un valor estimado acorde con las condiciones del mercado y las necesidades de la Entidad.

La selección del contratista se realizará conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y la normativa aplicable a la modalidad de mínima cuantía, atendiendo los criterios de selección objetiva y transparencia.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

E. Acuerdos Comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El Concejo realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo a las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

Acuerdo Comercial	**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial**	**Excepción aplicable al proceso de contratación**	**Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial**
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	No	No	No	No

El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	No	No	No
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Noruega	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	No	No	No

En conclusión, el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Comerciales con otros países**.**

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que el presupuesto destinado para la presente contratación, resulta justificado con fundamento en el historial de contratación del Concejo, pese a que en las mismas se determinan valores comerciales en los cuales se incluyen todos los impuestos y la utilidad a percibir por parte del posible contratista y dichos valores pueden, de cualquier modo, reflejar una fluctuación artificial, este estudio analiza las características propias del proceso que se está adelantando, correspondiente a su tiempo de ejecución, cantidad de elementos e insumos, y la calidad de los mismos. Dichas características permiten obtener un valor aproximado del presupuesto que se puede emplear para la realización del objeto a contratar.

Se expide en el Concejo Municipal de Restrepo – Valle del Cauca, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.